

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL PACTO POR EL RÍO HENARES

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El río Henares constituye un elemento excepcional del espléndido Patrimonio Natural de Alcalá, del que también forman parte enclaves como Los Cerros. No es preciso para el objeto de la Moción detallar en esta Exposición de Motivos la vinculación histórica entre el río y el nacimiento y desarrollo de la ciudad, ni la abundancia de especies de flora y fauna que configuran el ecosistema del río Henares, protegido por su declaración como 'Lugar de Interés Comunitario LIC' integrado en la Red Natura 2000.

Sin embargo, sigue sin estar plenamente definido el papel que debe jugar el Henares en el futuro de nuestra ciudad, pese a que han sido varios los intentos y planteamientos al respecto.

Acontecimientos de las últimas semanas, como las sucesivas apariciones de grandes cantidades de peces muertos y el vertido consecuencia del incendio de una planta de reciclaje en Chiloeches, han puesto de manifiesto una vez más la necesidad de conformar un gran PACTO POR EL RÍO HENARES.

Este Pacto que proponemos se establecería como un mecanismo de coordinación institucional que asegure la calidad del agua y la conservación y mantenimiento del ecosistema y, sobre todo, como un foro multidisciplinar y plural con capacidad para definir la relación de Alcalá con su río Henares.

Además, consideramos que ese Pacto por el Río Henares deberá que responder a una verdadera naturaleza participativa, dando cabida no sólo a la Confederación Hidrográfica del Tajo, al Ayuntamiento de Alcalá -y, llegado el caso, a otros de la ribera del Henares-, a partidos políticos y asociaciones ecologistas y vecinales, sino también a especialistas en Hidrología, Biología, Ciencias Ambientales, Geografía, Urbanismo y cualquier otra disciplina vinculada. El Pacto por el Río Henares debe nacer sobre el convencimiento de preservar y potenciar los valores ambientales, sociales y culturales del río, pero sin perder de vista también los aspectos económicos, incorporando usos responsables que generen valor añadido a la ciudad.

Los responsables políticos también debemos pensar en el largo plazo y traemos esta propuesta con la idea de definir conjuntamente un futuro para el río Henares y, por tanto, para toda nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

La constitución del PACTO POR EL RÍO HENARES para el estudio y la propuesta de iniciativas para la defensa y conservación del río, su puesta en valor y su integración efectiva en la vida cotidiana de Alcalá.

La convocatoria para participar en dicho PACTO POR EL RÍO HENARES a administraciones, instituciones, organizaciones y asociaciones públicas y privadas, así como profesionales que puedan aportar iniciativas y experiencias al respecto de los objetivos del Pacto, de modo que sea una herramienta de coordinación plenamente participativa.

Victor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVA AL CONTRATO DE "LOS CONCIERTOS DE LA MURALLA"

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Festejos, decidió sacar a concurso en marzo de este año la contratación de una empresa profesional que organizara todos los eventos culturales y conciertos a llevar a cabo en el espacio de la Huerta del Obispo entre los meses de agosto y septiembre.

En este tiempo, han sido patentes los graves errores de organización que afectan a la buena imagen cultural de nuestra ciudad. Se han sufrido cancelaciones, retrasos, confusión con la venta de entradas, mala gestión con los artistas y un importante grado de descoordinación.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de corregir los errores de cara a 2017 y años sucesivos -en caso de prórroga-, desde el Partido Popular consideramos necesario revisar el grado de cumplimiento del contrato, así como dotar a la concejalía de Festejos de algún instrumento de control y coordinación que haga efectivo el principio recogido en el contrato de la dirección por parte del Ayuntamiento.

Todo ello con el objetivo de evaluar si la licitación ha cumplido con lo previsto en el contrato y mantener un control sobre las decisiones que afectan sobremedida a la buena imagen pública de nuestra ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a que proceda, junto con los servicios jurídicos, técnicos, administrativos y económicos de nuestro Ayuntamiento, a evaluar y dictaminar el grado de cumplimiento del contrato de "Los Conciertos de la Muralla", así como establecer instrumentos que permitan un mayor control que evalúe y dictamine el grado de satisfacción en el cumplimiento de sus cláusulas.

Instar a la Concejalía de Festejos a que haga efectivas las condiciones establecidas en el pliego sobre su posición directora, en aras de la buena imagen de la ciudad.

Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXTERNALIZADOS

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá celebrado el 20 de octubre de 2015 aprobó la constitución de una nueva *Comisión Informativa para el Estudio y Análisis de los Servicios Públicos Externalizados*, que reflejaría la voluntad del equipo de gobierno de "analizar el funcionamiento de todas las contrataciones municipales con el objeto de recuperar aquellas que sean posibles", citando expresamente dos de ellas: el agua potable y saneamiento y la limpieza urbana y la gestión de residuos.

Transcurrido casi un año desde su aprobación, esta Comisión sólo se ha reunido una vez y durante apenas 15 minutos para su constitución como tal, a pesar de que la obligación contraída era su convocatoria de forma ordinaria con carácter trimestral.

Teniendo en cuenta la inobservancia en su periodicidad, las nuevas licitaciones realizadas por el equipo de gobierno y la escasa información transmitida sobre la manifestada intención de remunicipalización especialmente en los dos objetivos señalados como prioritarios -aguas y limpieza-, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

La convocatoria inmediata de la *Comisión Informativa para el Estudio y Análisis de los Servicios Públicos Externalizados* para conocer los avances realizados en esta materia, con estricto respeto de la obligación de su convocatoria con carácter trimestral.

Que se dé cuenta en el seno de dicha Comisión de las nuevas licitaciones realizadas por el equipo de gobierno, en cumplimiento del carácter de control y fiscalización que la Ley otorga a este tipo de órganos complementarios.

Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE INTERNET Y REDES SOCIALES POR PARTE DE LOS ESCOLARES.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La proporción de uso de tecnologías de la información por la población infantil, considerando como tal la etapa entre 10 y 15 años de edad, es muy elevada. Según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre «Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares», dada a conocer el pasado mes de octubre de 2015, el 93,6% de los menores españoles de entre 10 y 15 años utiliza internet. Siete de cada diez menores en esa franja de edad disponen actualmente teléfono móvil, porcentaje que alcanza el 90,9 % si nos referimos chicos y chicas de 15 años.

Los peligros del uso imprudente de internet y las redes sociales se presentan bajo denominaciones como "ciberbullying", "sexting" o "grooming", entre otras.

Sin embargo, muchos de esos jóvenes usuarios no perciben ni son conscientes de los riesgos que el uso incontrolado de aplicaciones, redes sociales, etc., tienen para su seguridad, por lo que es imprescindible insistir en la orientación y supervisión para un mejor uso de los distintos dispositivos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

El desarrollo transversal desde el ámbito municipal de un Plan de Concienciación y Sensibilización entre la población escolar para el uso responsable y seguro de internet y redes sociales.

Víctor Chacón Testor
Portavoz